

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA
ASAMBLEA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 051

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 3:00 pm, se reunió la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA en sesión ordinaria, en la sala de juntas del campus Tagaste. A continuación se dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario para esta reunión
4. Informe general de gestión y ejecución presupuestal 2015
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2015
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Nombramiento del Revisor Fiscal para 2016
8. Presentación y aprobación del plan de acción y presupuesto 2016
9. Acuerdo de la Asamblea General
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina

Miembro de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velásquez

El Padre Javier informó que había quórum válido para deliberar y aprobar las decisiones de la Asamblea de acuerdo con los Estatutos.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria a Fr. Albeiro Arenas Molina, en calidad de Presidente, y en calidad de secretario Fr. Javier González Velásquez, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dio inició a la reunión el Padre Albeiro Arenas Molina, con una oración invocando la acción del Espíritu Santo y presentando a los invitados a la reunión por parte de la UNIAGUSTINIANA, quienes presentarán el informe de gestión a los miembros de la Asamblea. Son ellos:

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas, Rector
Dra. Araminta Clavijo, Directora de planeación
Dra. Luz Angela Ovalle, Vicerrectora administrativa y financiera
Dr. Antonio Pardo Ortega, Revisor Fiscal

4. INFORME GENERAL DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015

Este informe estuvo a cargo del Rector, padre Carlos Alberto Villabona, quien comienza indicando que su informe recoge los aspectos más importantes de los logros en 2015, en los que se articula la Política Rectoral con el Plan de Acción para 2015 como marco para la administración para encauzar recursos y esfuerzos en aras de alcanzar indicadores alentadores y de reconocimiento.

Se enfocan todos los esfuerzos a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional “Hacia la Universidad Agustiniiana que Queremos. 2013 – 2018” y al Plan de Acción 2015. Se atienden con prioridad los requerimientos propios del funcionamiento de la institución para garantizar los procesos y los trámites que satisfagan a los estudiantes, docentes y administrativos.

A continuación toma la palabra la Dra. Araminta Clavijo para presentar un resumen de la ejecución del Plan de Acción 2015, haciendo énfasis en los siguientes temas: estudiantes matriculados, costos por estudiante nuevo, crecimiento poblacional 2006 – 2016, contratación de docentes y resultados de los ejes estratégicos y de la política rectoral.

En cuanto a la internacionalización, pregunta el padre Albeiro por avances en lo curricular dentro de los convenios. La Dra. Araminta dice que estamos generando registros estadísticos e indicadores de calidad, para ir más allá de lo meramente descriptivo. Luego pasa a mostrar los logros en materia de permanencia estudiantil, estudios de factibilidad de expansión institucional, registros calificados: renovación y nuevos.

Sobre el tema de la acreditación informa que se hizo una pausa porque falta profundizar los aspectos de la investigación. El padre Javier pregunta por qué es tan baja la ejecución presupuestal. La doctora Araminta indica que es difícil conseguir los perfiles, hay investigadores

pero no buenos administradores del proceso de investigación. Actualmente se tiene énfasis en lo industrial, pero hay urgencia en teología, cine y televisión y otros. El padre Carlos informa que se están haciendo incentivos para docentes investigadores con producción de artículos para revistas indexadas. Los maestros deben ser contratados a 12 meses como requisito para la acreditación.

Sobre el proyecto Encuentro de patrimonio Huella 2015, también pregunta el padre Javier por qué es tan baja ejecución. La Dra. Araminta dice que el presupuesto fue sobredimensionado y que además la situación política electoral en Casanare hizo parar los proyectos.

En cuanto a las actividades de la Vicerrectoría Administrativa se resalta el logro de la certificación de todos los procesos bajo la norma ISO 9001 y las inversiones hechas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y en plataforma tecnológica. Está pendiente la implementación del software administrativo SAP u Oracle, así como la compra del lote de Chinauta para la sede social de la Uniagustiniana.

Todos los detalles del informe quedan consignados en el documento impreso titulado INFORME DE GESTIÓN 2015 que la Rectoría entrega a los miembros de la Asamblea General, y que forma parte integral de la presente acta.

A renglón seguido el padre Albeiro Arenas, presidente de la Asamblea, felicita al rector por su gestión y agradece todos los esfuerzos realizados en 2015 para continuar la ejecución del plan de desarrollo y le exhorta a continuar en la misma línea durante 2016.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

A continuación el padre Rector hace la presentación de los estados financieros del año 2015, debidamente auditados por el Revisor Fiscal, desglosando cada una de las partidas del balance general y del estado de resultados, con sus respectivas notas. De igual forma, presenta a la Asamblea el balance general comparativo y el estado de resultados comparativo 2015 – 2016, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el flujo de efectivo acumulado a diciembre de 2015.

Después del estudio de cada una de las partidas y las explicaciones por parte del padre Rector, fueron aprobados unánimemente los estados financieros en su totalidad, por considerarse que se ajustan a las actividades y gestiones desarrolladas durante la vigencia fiscal 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor Antonio Pardo Ortega presenta el informe de revisoría fiscal, en el cual deja constancia de que ha tenido a su disposición la totalidad de la documentación contable requerida y que ha contado con toda la colaboración que ha necesitado de parte de la universidad.

Afirma que el informe de gestión se presenta en plena concordancia con los estados financieros del período, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la institución a 31 de

Todos los detalles del informe quedan consignados en los documentos impresos titulados PLAN DE ACCIÓN 2016 y PRESUPUESTO 2016, que la rectoría entrega a los miembros de la Asamblea General, y que forman parte integral de la presente acta.

El análisis del plan de acción deja notar que los proyectos más costosos corren a cargo de la Vicerrectoría General por temas asociados a la dirección de tecnologías, particularmente el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la implementación del Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera, los cuales suman 3.268 millones de pesos. De igual forma, la actividad de desarrollo de mayor impacto económico está a cargo de la Rectoría por la compra de un terreno para el desarrollo de un centro de bienestar uniagustiniano, que está estimado en cerca de 9.500 millones de pesos.

9. ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL

Se presenta el texto del proyecto de acto interno y una vez sometido a consideración de los miembros de la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, previa discusión, se concluyó aprobando por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 029 (30 de marzo de 2016)

POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL, SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015, Y SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2016

La Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que se realizó el 30 de marzo la Asamblea Ordinaria correspondiente a 2016 en la sala de juntas de la UNIAGUSTINIANA.
2. Que el Rector presentó el informe de gestión y la ejecución presupuestal 2015, así como el Plan de Acción 2016 con sus objetivos, proyectos, actividades de desarrollo y el Presupuesto para su ejecución.
3. Que el Revisor Fiscal presentó el dictamen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015.

4. Que la rectoría entregó los documentos sobre ejecución del presupuesto 2015 y la programación del presupuesto 2016 para el análisis y aprobación por parte de la Asamblea General.
5. Que según el Estatuto vigente artículo 27, literales c) y d), es función de la Asamblea General nombrar algunas dignidades, necesarias para la buena administración de la Universitaria Agustiniense.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar para 2016 una presencia activa y periódica de la Asamblea General, para garantizar la continuidad de los proyectos centrales de desarrollo y atender la ejecución progresiva de los objetivos del plan, los ejes estratégicos, programas y proyectos genéricos del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del presupuesto 2015, con observaciones y requerimientos para que la Rectoría muestre una mejora significativa en el indicador de ejecución del presupuesto de inversión 2016, ya que en 2015 solamente se alcanzó el 46% en los proyectos y el 22% en las actividades, entendiendo que los estudios necesarios para la compra del terreno en Chinauta impidieron la ejecución de esta actividad, con un gran impacto en la ejecución presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2015, debidamente firmados por el padre Rector y el Revisor Fiscal, junto con las correspondientes notas, los cuales forman parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobar el informe del Revisor Fiscal, el cual forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar el Plan de Acción y Presupuesto 2016, el cual forma parte integral de la presente acta, con las siguientes observaciones:

Allegar a la Asamblea un estudio detallado del plan de fortalecimiento de la planta docente que justifique el incremento en cerca del 80% en el presupuesto de docentes de tiempo completo, el cual pasó de 5.602 millones en 2015 a 10.061 millones en 2016.

En las discusiones y evaluaciones del proyecto *Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera* debe estar presente un representante de la Asamblea General. Este proyecto tiene una inversión de \$1.752, que es bastante significativa, es por ello que la decisión final sobre su implantación estará sujeta a los resultados de los estudios y a la aprobación de la Asamblea.

La actividad Adquisición *Espacios para Servicios Uniagustiniana*, a cargo de la Rectoría, que cuenta con un presupuesto de \$9.500 millones tendrá un impacto muy positivo en la

comunidad universitaria, pero dado el valor de la inversión, requiere un estudio detenido y que se mantenga informada a la Asamblea sobre los avances que se vayan presentando.

ARTÍCULO SEXTO.- Establecer que las modificaciones y ajustes al presupuesto aprobado pueden ser efectuados por el padre Rector, previo informe escrito a la Asamblea General.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Dar autorización al padre Rector para elegir los programas que han de ser presentados para la acreditación de alta calidad.

ARTÍCULO OCTAVO.- Mantener el Consejo de la Rectoría con los religiosos de la Orden de Agustinos Recoletos que trabajan en la dirección de la universidad y un representante de la Asamblea General, para tomar decisiones de direccionamiento de cierta relevancia y para todo lo que tiene que ver con los manejos financieros, tales como compras, contratos e inversiones que superen el valor de cien salarios mínimos legales vigentes (100 smlv) (Ordenación 27,4 del LXXIX Capítulo Provincial OAR), a través de reuniones periódicas, mínimo una vez al mes y de manera extraordinaria cuando las decisiones lo ameriten, de las cuales se debe levantar la respectiva acta.

ARTÍCULO NOVENO.- Nombrar en calidad de Revisor Fiscal, por el período de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2016, al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Nombrar en calidad de suplente del Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2016 a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Solicitar al padre Rector continuar adelante con el proceso de implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a las políticas aprobadas por la Asamblea General en la sesión extraordinaria del 18 de noviembre de 2015.

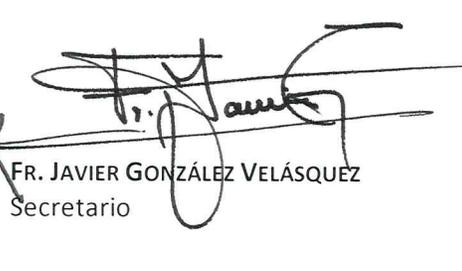
ARTÍCULO DUODÉCIMO. - Solicitar al padre Rector fortalecer la actividad investigativa de la UNIAGUSTINIANA, de cara al proceso de acreditación institucional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

En constancia firman,


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente

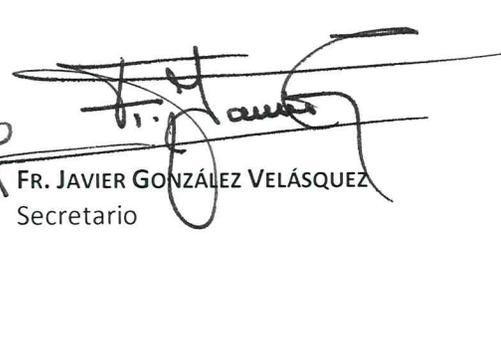

FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario

10. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el Secretario elabore el acta de la presente sesión para luego proceder a su lectura y aprobación. El receso es aprobado por unanimidad. Concluido el receso, Fr. Javier González Velásquez lee en voz alta el contenido del acta de la presente sesión y una vez terminada se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes le imparten la aprobación final en forma unánime.

Se dio por terminada la sesión siendo las 6:30 pm. del día treinta (30) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario